

Boletín de participación

Datos del expositor

Razón Social _____ C.I.F. _____
Domicilio _____ Num. _____ C.P. _____
Población _____ Provincia _____ País _____
Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____
E-mail _____ Web _____
Persona de contacto _____
Actividad o sector _____
Nombre a rotular en el stand (max. 20 caracteres) _____

Contratación de Espacio

Solicita la contratación de un stand REF.: _____
Stand modular total m² contratados _____ x 67 euros (*) + I.V.A. 7% _____
Stand libre diseño total m² contratados _____ x 50 euros + I.V.A. 7% _____
Base imponible _____ euros
I.V.A. 7% _____ euros
Total _____ euros

(*) Para stands modulares de 32 m² en adelante se aplicará descuento.

Tipos de stand

Stands Modulares: de 8, 12, 16 y 32 m² (pueden ser mas metros, consultar): Estructura de aluminio octogonal color blanco, aluminio osimular de un mínimo de 2,5 m de altura y paneles de madera melaminada en color blanco, madera o similar. Banda y bajantes en aluminio. Frontis en fachada con nombre comercial del expositor, (hasta 20 caracteres). Iluminación a base de focos halógenos. Cuadro eléctrico con enchufe con una potencia de 1000 w, magnetotérmico y diferencial. Moqueta ferial con plástico protector durante el montaje.

Stands Libre diseño: incluye el espacio en el salón de exposición. No incluye ni moqueta, ni cuadro eléctrico, ni enchufe. La altura máxima de los stands de diseño no podrá superar en ningún caso los 2,50 m. debiendo presentar el proyecto del montaje para su aprobación a la Dirección de IFECO antes del 7 de septiembre de 2009.

Forma de pago

Primer 50% a abonar (incluido IVA) a la entrega de la solicitud de espacio. El 50% restante antes del 16 de Octubre (*) de 2009. Se realizará mediante transferencia bancaria: **Num. Cuenta Cajasol: 2106 0183 72 1132003774**

(*) En caso de optar al pago en 3 plazos, el último pago podrá hacerse hasta el 23 de octubre.

Debe enviarse fotocopia a CYMODA'08 del comprobante vía FAX: 957 216 703. No se podrán considerar en firme las reservas que se reciban sin pago o comprobante del mismo.

A _____ de _____, Firma y Sello

La firma del presente boletín de participación implica la aceptación de las condiciones de Admisión y Participación en Cymoda 2009. No se admitirán solicitudes sin justificante de ingreso.

LUGAR, FECHAS Y HORARIO

CYMODA se celebrará en la Institución Ferial de Córdoba (Ctra. Madrid km. 398.5), durante los días 13 al 15 de Noviembre de 2009. En horario de 11:00 a 21:00 horas, ininterrumpidamente.

Los expositores podrán acceder a su stand previa acreditación a partir de las 10:30 horas y podrán permanecer en ellos hasta media hora después del cierre, recomendándoles que permanezcan en sus stands hasta que se desaloje el recinto.

Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand, así como la exposición de productos relacionados con la temática del certamen, durante la duración del mismo.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Podrán solicitar su participación en el certamen, todas aquellas entidades, públicas o privadas, con alta en licencia fiscal, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.

Se considera expositor a todas aquellas firmas comerciales, empresas o colectivos que expongan sus productos o servicios en CYMODA 2009 o colaboren en cualquiera de las actividades desarrolladas en la feria.

Los expositores deben enviar junto con el Boletín de Participación, debidamente cumplimentado y firmado, la cantidad del **50% del importe total contratado**. En el caso de no satisfacer dicho importe durante los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la Organización.

La Organización puede rechazar una solicitud si los productos no se ajustan a la temática de la feria. La aceptación definitiva como Expositor queda reservada a la Organización, la cual tendrá facultad de seleccionar los Expositores, reducir los muestrarios que se deseen exponer y adjudicar menor espacio del solicitado. La Organización también se reserva el derecho a rechazar aquellos Boletines que estime no reúnen las condiciones adecuadas para su participación en el certamen. En caso de que la solicitud sea rechazada por alguna de las razones expuestas anteriormente, se procederá a la devolución en su caso de los importes abonados.

ADJUDICACIÓN

En la adjudicación de espacios tendrán preferencia según el orden de recepción del boletín de inscripción junto con el resguardo de la transferencia bancaria, realizada por el importe correspondiente a la contratación del stand.

FORMA DE PAGO

El pago del importe correspondiente se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta:

CAJASOL: 2106 0183 72 1132003774

La reserva de espacio requerirá que se haya abonado el 50% correspondiente que se haya suscrito en el Boletín de Participación. La organización queda facultada para retener los materiales expuestos, en el caso de impago de alguna de las cantidades por motivo de la citada retención, corriendo a cargo del expositor todos los gastos derivados de la misma.

El segundo pago (50% restante) deberá efectuarse antes del 16 de Octubre de 2009.

El incumplimiento de estos dos pagos, tendrá como consecuencia la no participación en el certamen, y la no devolución del primer pago.

SERVICIOS GENERALES DE LOS STANDS

La participación en este certamen incluye la ocupación del espacio contratado durante el tiempo de montaje, exhibición y desmontaje, la iluminación general del pabellón del Recinto Ferial, el servicio general de limpieza de las áreas comunes. También dispone del servicio de seguridad que se encargará de la vigilancia general del recinto, pero no se responsabiliza de los objetos ni materiales a exponer.

Institución Ferial de Córdoba

Ctra. Madrid Km. 398,5

14.014 Córdoba

www.ifeco.org

Tlf.: 957 216 700

Fax: 957 216 703

produccion2@ifeco.org

SERVICIOS OPCIONALES

La Organización ofrece a los expositores como servicios opcionales aquellos elementos que puedan ser necesarios para la participación en el certamen (limpieza de stand, azafatas, diseño, decoración, transporte, mobiliario y accesorios, vigilancia del stand, etc...). Deberán solicitarlo al Dpto. Servifeco (tlf.: 957 216 702/ fax: 957 216 703)

Queda terminantemente prohibido contratar servicio de catering externo. Deberá contratarse el oficial del evento y consultando previamente al Comité Organizador del evento : Servifeco.

El plazo límite de recepción de solicitudes y pago de servicios es el 16 de Octubre de 2009 no aceptando la organización responsabilidades pasada esta fecha en el cumplimiento del servicio. En ningún caso admitirá contratación de servicios una vez iniciado el montaje de la muestra.

OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Los productos y objetos deberán permanecer en el espacio del Expositor durante los días y horas de celebración de la muestra.

En todo caso el expositor será el único responsable de los agravios que puedan acontecer como consecuencia del establecimiento de sus relaciones comerciales durante la muestra.

Son obligaciones del expositor la permanente atención del stand por parte de una persona competente durante las horas de visita. El personal que el expositor mantenga en el stand, deberá estar asegurado contra accidentes e igualmente deben estar cubiertos de cuantas obligaciones laborales y fiscales determina la legislación vigente declinando el Comité Organizador del evento cualquier reclamación sobre este tema.

El Comité Organizador del evento no se responsabiliza de los daños que pudieran causarse por robo, u otro tipo de siniestro, sea de la índole que fuese, que acaezcan antes, durante y después de la feria. El expositor deberá tener asegurado por su cuenta todo el material expuesto en su stand, declinando el Comité Organizador cualquier responsabilidad y reclamación sobre estos temas. La organización suscribirá una póliza de responsabilidad civil general.

ANULACIÓN, MODIFICACIÓN REDUCCIÓN DE ESPACIOS

Los espacios son indivisibles, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión y/ o de parte o la totalidad del stand. Si el expositor renuncia a su participación en el plazo de los 15 días posteriores a la realización de la contratación y pago del mismo, tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, sobrepasando este periodo perderá ese derecho.

PUBLICIDAD

La publicidad que cada expositor realice deberá evitar toda competencia desleal.

Cada expositor realizará su publicidad dentro de su propio stand, quedando prohibida la realización de toda acción publicitaria por parte del expositor fuera de su stand. La publicidad que cada expositor realice en su stand ha de estar en todo momento de acorde con la temática de la feria, reservándose la Organización el derecho de retirar toda aquella publicidad o suspender todo aquel medio de publicidad que no considere oportuno.

Así mismo, está terminantemente prohibido el uso del anagrama y denominación de CYMODA 2009, salvo autorización expresa de la Organización.

PASES E INVITACIONES

Cada expositor tendrá derecho a 5 invitaciones por cada metro cuadrado contratado, las cuales estarán disponibles en las Oficinas de la Organización. A los expositores y personal empleado en los stands se les facilitará acreditaciones de libre acceso al recinto dentro de los horarios establecidos. El número de pases correspondientes a cada stand será de 1 por cada 4 m².

ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE EL EVENTO

El expositor que lo solicite contará con un PERMISO expedido por la Dirección de CYMODA para la entrada/ salida de mercancías durante la celebración del Certamen. Dicha entrada se realizará diariamente de 9:30 a 10:00 horas. Sin dicho PERMISO está totalmente prohibido la entrada o salida de mercancía.

FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Montaje:

PARA PODER PROCEDER AL MONTAJE ES OBLIGATORIO ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL ALQUILER DE SUELO Y STAND, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

Para iniciar el montaje, será necesario estar en posesión de la hoja de montaje, facilitada por la organización de la feria.

El montaje se realizará:

Stands modulares: el día 12 de Noviembre de 10:00 a 22:00 horas.

Stands libre diseño: los días 11 y 12 de Noviembre de 10:00 a 22:00 horas.

Desmontaje:

El desmontaje tendrá lugar los días 15 de Noviembre de 21:30 a 23:30 y el 16 de Noviembre en horario de 8:00 a 20:00 horas.

La carga y descarga de mercancías se realizará en el área de descarga de la parte trasera del pabellón, quedando totalmente prohibida la entrada de vehículos de cualquier tipo al interior del pabellón. Los expositores serán responsables de los daños que puedan ser causados durante la carga o descarga de mercancías, así como durante el montaje y desmontaje. Una vez realizada la carga o descarga de mercancías, los vehículos deberán abandonar el área de descarga. Para poder proceder al montaje será necesario recoger en las oficinas de la Institución ubicada en el recinto ferial los pases de montaje y desmontaje siempre y cuando la empresa expositora esté al corriente de todos los pagos.

Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje recomendamos retirar la mercancía al inicio del mismo. Finalizado el periodo de desmontaje todas las mercancías que permanezcan en el recinto se considerarán desperdicios y serán retiradas por el servicio de limpieza.

SERVIDUMBRE DE SEGURIDAD Y ESPACIOS COMUNES

Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia y caja de servicios, dejando siempre libre el acceso a estos elementos.

Así mismo, tanto durante el montaje y desmontaje, como durante la exposición, las mercancías permanecerán dentro del stand, dejando libre pasillos y zonas comunes. Los servicios de limpieza retirarán cualquier material depositado en pasillos y zonas comunes sin que el propietario pueda reclamar daños ni perjuicios. Durante la celebración del certamen los objetos y mercancías expuestos no podrán sobresalir del espacio adjudicado, ni sobrepasar la altura máxima de 2,90 m.

ESTRUCTURA DEL RECINTO FERAL

Las paredes, columnas e infraestructura en general del recinto, no deben soportar cargas, ocasionadas por la decoración de los stands. Queda prohibido alterar o modificar el estado natural del recinto ferial (**pintar, perforar o clavar en paredes y/o pavimentos, utilizar columnas, fijar moquetas, o cualquier otro elemento constructivo con cola de contacto o similares, realizar instalaciones en el stand que lo deterioren**), con la responsabilidad de los gastos reposiciones y/o reparaciones, así como las indemnizaciones por los posibles daños ocasionados, correrán a cargo de la empresa expositora titular del stand.

MATERIALES DE MONTAJE

Los materiales utilizados en la decoración de los stands deberán ser ignífugos, y aquellos materiales inflamables deberán estar recubiertos con barnices o líquidos contra el fuego.

Así mismo, queda terminantemente prohibido clavar, taladrar o realizar cualquier otro tipo de trabajo que pudiese producir desperfectos en los stands. Todo daño que cause el expositor, será reparado con cargo al mismo.

Institución Ferial de Córdoba

Ctra. Madrid Km. 398,5

14.014 Córdoba

www.ifeco.org

Tlf.: 957 216 700

Fax: 957 216 703

produccion2@ifeco.org

RUIDOS, HUMOS Y GASES

Quedan prohibidas las emisiones de humos o gases y las demostraciones ruidosas durante la celebración del certamen en consideración con los stands colindantes.

ACTIVIDADES PROHIBIDAS

Queda prohibida la realización de todas aquellas actividades que supongan un riesgo de accidente en todo el recinto ferial, la pulverización de pinturas celulósicas dentro del recinto ferial y la alteración o modificación del estado natural del recinto ferial.

DESCONVOCATORIA Y SUSPENSIÓN

Si por causas imputables a la Organización de CYMODA 2009 hubiera de desconvocarse la celebración del certamen, los expositores sólo tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas, sin que proceda indemnización alguna. La Organización de CYMODA 2009, no devolverá cantidades abonadas en el caso de que la suspensión temporal o definitiva parcial o total de la exposición se produjera por causas fortuitas o de fuerza mayor, entendiéndose como tales, además de las que recogen las definiciones al uso, otras con origen en terceros como por ejemplo amenazas o cortes de suministros indispensables, huelgas, etc.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el expositor serán tratados de forma automatizada en los ficheros de IFECO por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. Desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de IFECO, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, contenido y desarrollo. IFECO advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a CYMODA: Ctra. Madrid, km. 398,5, 14.014, Córdoba.

DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Estas Normas de Participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las Normas de Participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.

La dirección, gestión y coordinación del salón, estará bajo la supervisión y único control del Comité Organizador.

CUESTIONES JURÍDICAS

Para cuantos litigios pudieran producirse entre expositores y la Organización, ambas partes con renuncia de su propio fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Córdoba.

Institución Ferial de Córdoba
Ctra. Madrid Km. 398,5

14.014 Córdoba

www.ifeco.org
Tlf.: 957 216 700
Fax: 957 216 703
produccion2@ifeco.org